



AYUNTAMIENTO  
DE AÑORA  
(CÓRDOBA)

**D. JUAN LUIS PASTILLA GÓMEZ, SECRETARIO-INTERVENTOR  
DEL AYUNTAMIENTO DE AÑORA (CÓRDOBA)**

**C E R T I F I C A:**

*Que el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Ayuntamiento Pleno el día 23 de Febrero de 2.015, es el siguiente tenor literal:*

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2.015.**

En Añora, siendo las trece horas y treinta y ocho minutos del día 23 de febrero de 2.015, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento sito en Plaza de la Iglesia nº 1, se reúnen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Madrid Olmo, los/as Sres./as Concejales/as siguientes: D. Rafael José Bejarano García, D. Hilario Gil Madrid, Dña. María Isabel Bejarano Muñoz de la Peña, Dña. María Isabel Bejarano García, D. Antonio González Caballero, Dña. María Isabel Bretón Herruzo y Dña. María L. Sánchez Herruzo. No asiste Dña. María Esther Espejo Bejarano y Actúa como Secretario D. Juan Luis Pastilla Gómez. Siendo las trece horas y cuarenta y dos minutos (al inicio del último punto) el Sr. Alcalde se ausenta por no encontrarse bien y D. Rafael José Bejarano continúa presidiendo la sesión.

Tras comprobarse la asistencia requerida para la válida constitución del Pleno, en primera convocatoria, es abierta la sesión por el Sr. Presidente.

Antes de empezar con los asuntos incluidos en el orden todos los miembros de la Corporación acuerdan trasladar a D. Antonio Merino Madrid, Cronista Oficial de Añora, su más sentido pésame por el reciente fallecimiento de su madre.

**1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (22-12-2014).**

Tras plantear el Sr. Alcalde la aprobación del Acta de la última sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno y no formulándose ninguna observación, el Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:



AYUNTAMIENTO  
DE AÑORA  
(CORDOBA)

Aprobar el Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 22 de diciembre de 2.014.

## **2. ADOPCIÓN DE ACUERDO SOBRE LA SEPARACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.**

Acto seguido somete el dictamen aprobado por la Comisión Informativa General adoptándose, por cinco votos a favor del Grupo Popular y tres abstenciones del Grupo Socialista, el siguiente acuerdo:

Primero. Acuerda la separación del Ayuntamiento de Añora del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa y Ley 27/2013, de racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Segundo. Remitir certificación del presente acuerdo a la Junta General del Consorcio solicitando se acepte dicha separación.

Tercero. Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de los documentos que sean precisos para dar cumplimiento a lo acordado.

## **3. RATIFICACIÓN DEL DECRETO SOBRE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE EN EL CONSORCIO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN Y LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA.**

Seguidamente el Sr. Presidente somete a votación el dictamen de la Comisión Informativa General adoptándose, por cinco votos a favor del Grupo Popular y tres abstenciones del Grupo Socialista, el siguiente acuerdo:

A fin de llevar a cabo los trámites necesarios para la liquidación del Consorcio de Recaudación de la Diputación y Ayuntamientos de la Provincia de Córdoba, se ratifica la Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de febrero de 2015 y en consecuencia se acuerda:

Primero. Designar a Bartolomé Madrid Olmo, con Dni nº 75702908H, en calidad de Alcalde, representante del Ayuntamiento de Añora en el Consorcio de Recaudación de la Diputación y Ayuntamientos de la Provincia de Córdoba.



AYUNTAMIENTO  
DE AÑORA  
(CORDOBA)

Segundo. Dar cuenta del presente acuerdo a la Diputación de Córdoba.

#### 4. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA.

En primer lugar el Sr. Secretario explica que al igual que los últimos años el sorteo será informático, utilizando el programa del Instituto Nacional de Estadística “conoce”.

Se decide obtener más suplentes por si se entendiera por unanimidad que alguna de las personas seleccionadas, tuviera alguna dificultad para poder desempeñar las funciones.

Durante el sorteo la única incidencia fue la sustitución de Dña. María Isabel Bejarano García, al alegar que participará en dicho proceso electoral como interventora. Al existir unanimidad en su sustitución es cambiada por el primer suplente D. Emilio José Madrid Olmo.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado mediante sorteo público las Mesas Electorales de las Elecciones al Parlamento de Andalucía que se celebrarán el día 22 de marzo de 2015, y que a continuación se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

*DISTRITO 01 SECCIÓN 001*

*TITULARES*

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS DIRECCIÓN	D.N.I	Nº ELECTOR
<b>PRESIDENTE</b>	GARCIA GARCIA MARIA SOCORRO; C/DOCTOR BENITEZ 33	75699735L	U0217
<b>VOCAL 1</b>	DELGADO ESPEJO JOSEFA; C/CONCEPCIÓN 5	30435907F	U0139
<b>VOCAL 2</b>	AMAYA VICENTE FRANCISCO; C/NORIA 5	31003742H	U0005

*DISTRITO 01 SECCIÓN 001*

*SUPLENTES*

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS DIRECCIÓN	D.N.I	Nº ELECTOR
<b>PRESIDENTE</b>	GIL GARCIA MARIA INMACULADA; C/ PLAZA IGLESIA 10 PISO P01	44358930A	U0259
<b>PRESIDENTE</b>	ESPEJO TRIBALDO CRISTINA; C/ NORIA 15	80166487X	U0155
<b>VOCAL 1</b>	CABALLERO FERNANDEZ ANA; C/ CORDOBA 28	30072066A	U0108
<b>VOCAL 1</b>	CABALLERO CAÑUELO JUAN; C/RIO JORDÁN 38	75700930H	U0105
<b>VOCAL 2</b>	CABALLERO MERINO ANTONIO; C/ANDALUCIA 8 PISO P01	75706209F	U0112
<b>VOCAL 2</b>	MADRID HERRUZO JORGE; DISEMINADO 3	31018317B	U0398



AYUNTAMIENTO  
DE AÑORA  
(CORDOBA)

DISTRITO 01 SECCIÓN 002

TITULARES

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS DIRECCIÓN	D.N.I	Nº ELECTOR
PRESIDENTE	MARTINEZ ESPEJO MARTA; C/ AMARGURA 57	50999254C	U0462
VOCAL 1	VIOQUE FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER; C/ PEÑA (LA) 14	30209889X	U0682
VOCAL 2	MUÑOZ LOPEZ ANTONIA; C/ SAN SEBASTIAN 4 PISO P01	30448703S	U0506

DISTRITO 01 SECCIÓN 002

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS DIRECCIÓN	D.N.I	Nº ELECTOR
PRESIDENTE	PEDRAJAS OLMO MARIA JOSE; C/VILLANUEVA DE CORDOBA 8	80155916L	U0549
PRESIDENTE	GARCIA RODRIGUEZ PABLO; C/VILLANUEVA DE CORDOBA 16	02258093E	U0255
VOCAL 1	SANCHEZ ESPEJO M.ANGELES DEL ROCIO; C/ VIÑAS 1 PISO P02	80149373P	U0631
VOCAL 1	ESPEJO GIL ANTONIO; C/CONEPCION 35	75701602T	U0171
VOCAL 2	MADRID OLMO EMILIO JOSE ; C/ AMARGURA 42	30944834J	U0441
VOCAL 2	HIDALGO CECILIA JESUS; C/ NUEVA 2	30195361H	U0367

Finalizado el examen de los asuntos previstos en el orden del día, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las catorce horas y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual como Secretario certifico.

*Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Añora a trece de Marzo de dos mil quince.*

VºBº  
EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,

